

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARC Sección Segunda - Subsección "C"

Calle 24 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C. Teléfono: 4233390 Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., 12/02/2018

EXPEDIENTE

: 250002342000201503333 00

DEMANDANTE : FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA

REPUBLICA

DEMANDADO: ALBERTO ESTEBAL ROJAS PUYO

MAGISTRADO: SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA

La suscrita OFICIAL MAYOR, con funciones de SECRETARIA, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 612 del C.G.P., procede a:

Correr TRASLADO EXCEPCIONES, por el término de TRES (3) DIAS hábiles, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P., este término empezara a correr a partir del día siguiente de esta fijación.



MARCELA GUEVARA COLLAZOS Oficial Mayor